

Un informe de la UA encargado por Turismo tumba las tesis para implantar la tasa turística

► El estudio revela que los tributos recaudados en la Comunidad y vinculados a la actividad del sector superan los 3.800 millones frente a los 53 previstos con el nuevo gravamen

MARÍA POMARES

■ Contundentes y demoledoras. Así se podrían resumir las conclusiones de un informe encargado por la Secretaría Autonómica de Turismo, a través del Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (Invat-tur), a investigadores de la Universidad de Alicante (UA) para que, con un estudio elaborado bajo el paraguas académico, se pueda adoptar una posición razonada sobre el impuesto a las pernoctaciones -mal llamado tasa turística-, sobre todo ahora que ya se ha activado su tramitación en las Cortes Valencianas. Un trabajo elaborado por los investigadores de la UA Armando Ortuño, María Reyes González, José Luis Gascó, Jairo Casares y Francisco Monllor, y cuyas conclusiones, según la documentación a la que ha tenido acceso este periódico, vienen a poner en evidencia que la tasa turística no supera el análisis coste-beneficio. El documento, de hecho, viene a tumbar algunos de los principales argumentos en los que se refugian los defensores del impuesto a las pernoctaciones.

En el estudio, en este sentido, se hace una especie de análisis coste-beneficio del que se desprende que de lo que se puede recaudar por la vía de este tributo directamente no compensa, salvo en el caso como mucho de la ciudad de València, y menos en una situación como la actual, tras dos años de pandemia, una inflación disparada y un horizonte económico demasiado incierto. Las cifras no pueden ser más elocuentes: los impuestos generados por la actividad turística superan los 3.800 millones de euros en la Comunidad Valenciana, mientras que la tasa turística sólo permitirá ingresar 53 millones de euros. Sin embargo, en zonas como ésta, donde el peso de los turoperadores es decisivo, la aplicación de un gravamen de este tipo podría incentivar la búsqueda

de destinos alternativos. Todo, además, cuando el sector ha dejado de ingresar en los dos años de pandemia, entre 2020 y 2021, hasta 14.000 millones de euros respecto a las cifras de 2019. A continuación, las principales conclusiones del informe elaborado por los investigadores de la UA.

FINALIDAD

De la mejora de los destinos a financiar otros servicios públicos

► Los investigadores ponen el acento en que la tasa turística habitualmente se identifica como un impuesto finalista, en el sentido de que lo que pagan los visitantes debería destinarse a compensar al destino por los costes de los servicios públicos que consumen, con la mejora de infraestructuras o la promoción de ese enclave. Sin embargo, no siempre se cumple esa finalidad, como se alerta en el documento, hasta el punto de que puede destinarse a corregir déficits de financiación en otros servicios públicos o a otras parcelas de intervención de las administraciones públicas. Basta recordar, al respecto, lo ocurrido en septiembre pasado, coincidiendo con la visita del presidente de la Generalitat, Ximo Puig, a Sevilla. Aquel día, los vicepresidentes del Consell, Mónica Oltra -de Compromís y que dimitió hace unas semanas tras su imputación- y Héctor Illueca -Unides Podem-, anunciaron que se iba a reactivar la tasa turística, pero para dedicarla a políticas de vivienda para jóvenes, bien a través de promociones o ayudas al alquiler. En aquel momento no hubo ni una sola mención a la mejora de los destinos turísticos, aunque, posteriormente, ambas formaciones cambiarían sus discursos en lo referente a qué hacer con lo ingresado.

RECAUDACIÓN

El 15,3% de lo que se ingresa vía impuestos en la Comunidad

► Entre los principales argumentos que utilizan los defensores de la tasa turística está el de que los turistas deben pagar por el uso de los recursos en el lugar de destino, cosa que, en estos momentos, no hacen. Sin embargo, el informe defiende que ese mantra no es cierto porque los impuestos recaudados en la Comunidad Valenciana vinculados a la actividad turística en el año 2019, el inmediatamente anterior a la pandemia, ascendieron a 3.849 millones de euros, lo que, a la sazón, y a efectos prácticos, supone nada menos que el 15,3% de los tributos ingresados en esta autonomía. En ese mismo año, de hecho, según el trabajo de la UA, 1.896 millones correspondían a impuestos ligados a la producción y los productos y servicios; la recaudación dependiente de la renta de las personas físicas de los empleados vinculados al sector ascendía a 1.370 millones de euros; y el Impuesto de Sociedades suponía 582 millones de euros. El sector representaba en ese momento el 15,5% del total del PIB de la Comunidad.

DESEQUILIBRIO DE CIFRAS

Unos 53 millones que se podrían compensar con una mejor gestión

► Los investigadores lo tienen claro: los impuestos generados por la actividad turística son cuantiosos y muy superiores a los correspondientes a la tasa turística, en torno a 3.800 millones frente a unos 53 millones en el mejor de los casos. Ante eso, consideran que el esfuerzo habrá que emplearlo en gestionar lo mejor posible los ingresos actua-



les frente a la aplicación de una tasa como la turística.

OTRAS VÍAS

Entre los planes de sostenibilidad turística y los Next Generation

► No es cuestión de no tener fondos o no destinarlos al turismo, argumentan los autores de la investigación. No en vano, se muestran partidarios de hacer énfasis en los planes de sostenibilidad turística en destino asociados a los fondos Next Generation, que garantizan aportaciones relevantes para los próximos años, superiores a la expectativa de recaudación de la tasa turística. Se escuchan en que, según datos de la Generalitat Valenciana, estos fondos ascienden a 139 millones de euros hasta 2026. A ello hay que sumar el Plan para la Sostenibilidad Turística de la Comunidad Valenciana, dotado con 15,9 millones de euros por parte de Turismo, con ocho acciones de cohesión en materia de sostenibilidad, hospitalidad, vertebración territorial, desestacionalización, segmentación de la demanda, formación del capital humano, seguridad y turismo responsable.

INCOHERENCIAS

En contradicción con el anuncio de rebajar las tasas un 10%

► El documento lanza una alerta: no hay que perder de vista el anuncio que hizo el jefe del Consell de que se van a rebajar un 10% las tasas autonómicas, dentro del Plan Reactiva, lo que supone una cierta contradicción con la incorporación de una nueva tasa.

COMPETENCIA DESLEAL

Discriminación con respecto a alojamientos no declarados

► La tasa afecta al alojamiento regulado. Obviamente, quedan fuera aquellas otras formas de alojamiento entre particulares no declaradas, lo que supone un nuevo elemento discriminatorio. De hecho, en este caso, los autores entienden prioritario frente a la aplicación de la tasa turística reforzar la labor de aflorar ese tipo de alquileres que quedan al margen de los requerimientos legales como instrumento recaudatorio y de garantía de calidad del servicio ofertado.



La asamblea general de Hosbec, en junio, con representantes patronales, y Toni Pérez (PP), y Francesc Colomer y Herick Campos (PSOE), con los carteles de «No a la tasa». DAVID REVENGA

MODELOS DIFERENTES

Necesidades totalmente distintas a las de otros destinos

► Otro de los argumentos utilizados es que en algunos lugares ya se paga una tasa. Sin embargo, el estudio insiste en que, en general, la tasa se aplica en ciudades que cuentan con iconos mundialmente reconocidos, como París, Venecia, Florencia, Roma o Barcelona, que, además, tienen una demanda más rígida. Incluso tienen necesidades específicas y periódicas de mantenimiento y son ciudades frecuentemente masificadas, al contrario que las de aquí.

TARIFAS

Son 14 euros y los turoperadores pueden buscar alternativas

► Los defensores de la tasa sostienen que un máximo de 14 euros por persona y viaje no desincentiva la visita y, por tanto, no reduciría la demanda turística, una suposición, para los investigadores, poco contrastada. Afirman que en lugares con especial incidencia de touroperadores, como la Comunidad Valenciana, el riesgo es que estas compañías se pueden plantear destinos alternativos. Incluso subrayan que si esos 14 euros por persona no

afectarán a la demanda en la Comunidad, el alojamiento reglado ya habría subido la tarifa.

SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS

El precio como un factor competitivo importante

► La posibilidad de que este nuevo impuesto sea asumida por las empresas en lugares donde la tarifa es un factor competitivo importante queda descartada para los autores del trabajo. Podría llegar a poner en riesgo la supervivencia y, por consiguiente, el empleo, al reducir sensiblemente sus márgenes, ya muy deteriora-



LAS CIFRAS

15,3%

De los impuestos recaudados en la Comunidad derivan de la actividad turística

► El informe pone el acento en que en 2019, último año pre-pandemia, se ingresaron en la Comunidad Valenciana 3.849 millones de euros en impuestos vinculados a la actividad turística, lo que supone el 15,3% del total de los tributos recaudados en esta autonomía.

14.000

MILLONES

Se han dejado de ingresar en el sector turístico durante los dos años de pandemia

► El documento llama la atención sobre las consecuencias del covid en el turismo, hasta el punto de que cifra en 14.000 millones lo que ha dejado de ingresar el sector entre 2020 y 2021.

14.000 millones de euros en la Comunidad Valenciana entre 2020 y 2021 respecto a 2019.

RECUPERACIÓN INCOMPLETA

ERTE que persisten y líneas de avales del ICO por la pandemia

► El sector aún no se ha recuperado del impacto económico que supuso la crisis sanitaria, y aún hay empresas con Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y líneas de avales proporcionadas por el ICO.

COYUNTURA COMPLICADA

Entre la inflación y los efectos derivados de la guerra de Ucrania

► La situación macroeconómica actual no acompaña, y así lo alertan los investigadores, con problemas derivados de la elevada inflación y la incertidumbre por la guerra de Ucrania, lo que está impactando en la capacidad de gasto de las familias al tiempo que suben considerablemente los costes del sector turístico en la mayoría de sus partidas.

MODELOS NO COMPARABLES

Porcentajes muy diferentes a los de Cataluña y Baleares

► El informe encargado por Turismo a la UA es tajante: no considera oportuna la aplicación de la tasa turística. Recurren a otro argumento más: al hecho de que en la Comunidad Valenciana el alojamiento reglado supone únicamente el 44% de los turistas y apenas un 23% de las pernoctaciones, frente al 60% que se anota Cataluña y el 80% de Baleares, dos autonomías que sí aplican la tasa turística. Eso mismo lleva a los investigadores a afirmar que la potencial implantación de este impuesto en la Comunidad no se relaciona con la actividad turística en general sino con un determinado modelo de desarrollo turístico.

LAS CLAVES

¿Qué es la tasa turística?

► El informe de la UA deja claro que la tasa turística es un tipo de tributo establecido en muchos enclaves de todo el mundo, y caracterizados, por lo general, por su gran atractivo turístico, lo que los convierte en destinos únicos e irrepetibles, con singulares reclamos para el turista. Este tributo, normalmente, viene a gravar las pernoctaciones de los viajeros y su recaudación suele destinarse a una finalidad específica, en la mayoría de ocasiones ligada a compensar al destino por los costes de los servicios públicos consumidos por los turistas y a la mejora o mantenimiento de la calidad medioambiental de esos lugares.

¿A qué zonas se asocia?

► Los investigadores de la Universidad de Alicante subrayan que, más que a países o grandes áreas regionales, la tasa turística se asocia a ciudades con atractivos únicos que exigen mantenimientos específicos. Además, apostillan que se trata de lugares frecuentemente colapsados por el exceso de visitantes y, por lo tanto, menos sensibles al precio, por las dificultades de encontrar fácilmente destinos alternativos de características similares. Lo más parecido a esos espacios en el caso de la Comunidad, alerta el documento, sería la ciudad de València, con un turismo más urbano, aunque sin ese colapso, salvo en periodos como los de Fallas.

¿Cómo se instrumenta?

► La tasa turística se suele instrumentar como un impuesto que grava las pernoctaciones a través de establecimientos de alojamiento regulado, como los hoteles, los hostales, los campings y los apartamentos turísticos que se ajustan a la regulación, quedando fuera, como es lógico, cualquier fórmula de alojamiento no declarada, como, por ejemplo, los alquileres entre particulares. Por otro lado, lo que se debe pagar por el gravamen se puede establecer en una cantidad por noche y persona graduada en función del tipo de establecimiento del que se trate, o como un porcentaje sobre el total de la factura por el alojamiento.